

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTAL QUINDÍO**

ACTA N° 026

FECHA DE LA SESIÓN: 06 de marzo de 2020

HORA: 9:00 a.m.

MODALIDAD: No presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

Doctor

JUAN CAMILO PINZON CUERVO

Alcalde Municipio Pijao

Cargo - Delegado(a) del Gobierno Municipal

Doctor

ROBERTO JAIRO JARAMILO CARDENAS

Gobernador

Cargo - Delegado(a) del Gobierno Departamental

Doctor

ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Cargo - Delegado(a) del Gobierno Nacional

Doctora

PAMELA FONRODONA ZAPATA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Cargo - Delegado(a) del Gobierno Nacional

INVITADOS PERMANENTES: (CUANDO APLIQUE)¹

Señor

BERNARDO CÓRDOBA

Representante Comunidad Afrocolombiana, Raizal y palenquera

Invitado permanente

¹ Con base en el artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, es preciso indicar que: 1) los delegados del Congreso son invitados permanentes para los OCAD regionales y 2) los representantes de los grupos étnicos son invitados permanentes en los OCAD departamentales donde tienen representación.

Señor
JOSÉ HERNEY RAMIREZ GONZALEZ
Representante Comunidades Indígenas
Resguardo Dachi Agore Drua
Invitado permanente

SECRETARÍA TÉCNICA:

JOSÉ IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA
Secretario Técnico OCAD
Secretario de Planeación
Departamento del Quindío

ANTECEDENTES

El secretario de planeación departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental Quindío convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico (planeacion@quindio.gov.co) enviado el día martes 3 de marzo del año 2020, a participar en la sesión No. 26 (no presencial) a realizarse el día viernes 06 de marzo de 2019, a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m.²

Adicionalmente, en el mencionado correo del 03 de marzo se remitieron los siguientes soportes:

- Acta 25 de la sesión del 6 de diciembre de 2019
- Acuerdo 021 del 6 de diciembre de 2019
- Formato de sectores priorizados
- Cronograma de sesiones

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 9:07 del día viernes 06 de marzo de 2020, el Presidente del OCAD Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, da formalmente apertura a la sesión No.26 (no presencial) *por medio de correo electrónico planeacion@quindio.gov.co. remitido a los miembros del OCAD y a los invitados permanentes.*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

² La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, así

- a. **JUANCAMILO PINZON CUERVO** - Alcalde Municipio Pijao- Delegado(a) del Gobierno Municipal
- b. **ROBERTO JAIRO JAMILLO CARDENAS** - Gobernador-Delegado(a) del Gobierno Departamental
- c. **ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ** - Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Delegado(a) del Gobierno Nacional.

Se deja constancia que por medio de la Resolución 1664 del 24 de abril de 2014, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo delegó al Director de Productividad y Competitividad, su participación en las sesiones del OCAD.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.³

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del reglamento Único del OCAD Departamental.
4. Presentación de saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, el estado de los proyectos y los indicadores de control de caja.
5. Elección del presidente del OCAD.
6. Consideración sobre la conformación del comité consultivo.
7. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD Departamental.
8. Sectores priorizados.
9. Definición del cronograma de sesiones.

³ **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

10. Propositiones y asuntos varios.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD DEPARTAMENTAL

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, CAPÍTULO 1 del TÍTULO 3 del Acuerdo 45 de 2017 y su modificación Acuerdo 56 de 2019, a los miembros e invitados permanentes del OCAD. Se envió al correo

4. PRESENTACIÓN DE SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y LOS INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.

La Secretaría técnica del OCAD presentó saldos disponibles así:

- ✓ **Saldos disponibles** (se adjuntaron certificados de rendimientos financieros):

SALDOS DISPONIBLES ASIGNACIONES DIRECTAS MUNICIPIO DE ARMENIA

FUENTE	Total asignaciones	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Compensaciones de asignaciones directas 2018	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	98.758.631	6.621.839,38	1295289	0	0	106.675.759,38
Total	98.758.631	6.621.839,38	1295289	0	0	106.675.759,38

*Los rendimientos financieros corresponden a los certificados por el Municipio de Armenia desde la vigencia 2012 a febrero 29 de 2020.

SALDOS DISPONIBLES ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

FUENTE	Total asignaciones	Presupuesto 2019-2020. Ley 1942 de 2018	Restricción de gasto de acuerdo con art 40 ley 1942 de 2018	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Desahorro FAE bienio 2019-2020	Compensación de asignaciones directas 2018	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados por proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	9.217.794	18.649	3.730	1.946.982,49	6.070.313.651	174.292	0	0	6.081.667.638,49
Total	9.217.794	18.649	3.730	1.946.982,49	6.070.313.651	174.292	0	0	6.081.667.638,49

*Los rendimientos financieros relacionados corresponden a \$1.691.594,05 que fueron generados durante el periodo 2014 - 2018 toda vez que los rendimientos del periodo 2012-2013 fueron reintegrados al SGR como consta en la certificación entregada por tesorería, más \$180.285,44 que corresponden a los certificados por el Departamento del Quindío de enero al mes de octubre de la vigencia 2019, más 74.103 certificados por el Departamento del Quindío del 1 de noviembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

La Secretaría técnica del OCAD, manifestó sobre el estado de los proyectos lo siguiente:

✓ **Estado de los proyectos:**

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Secretario Técnico informa que el OCAD Quindío no ha aprobado proyectos con cargos a los recursos de asignaciones directas del departamento, ni del municipio de Armenia.

La Secretaría técnica del OCAD, presentó los indicadores de control de caja así:

✓ **Indicadores de control de caja:**

La Secretaría técnica del OCAD, de conformidad con el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 4 del Acuerdo 45 de 2017 para el periodo comprendido entre diciembre 6 de 2019 y el 6 de marzo de 2020

Departamento del Quindío – Marzo 2020

QUINDIO	ASIGNACIONES DIRECTAS	TOTAL	6.070.519.015	6.070.504.096		100,00%	0,00%
QUINDIO	ASIGNACIONES DIRECTAS	INGRESO CORRIENTE	18.649	-	-	0,00%	0,00%
QUINDIO	ASIGNACIONES DIRECTAS	MAYOR RECAUDO 2017-2018 -con ajuste	-	-			
QUINDIO	ASIGNACIONES DIRECTAS	DESAHORRO FAE	6.070.313.651	6.070.313.651			
QUINDIO	ASIGNACIONES DIRECTAS	DISPONIBILIDAD INICIAL	16.153	16.153		100,00%	
QUINDIO	ASIGNACIONES DIRECTAS	RESTRICCIÓN 20% (artículo 2.2.4.1.2.4.2. Decreto 1082 de 2015)	3.730				
QUINDIO	ASIGNACIONES DIRECTAS	COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	174.292	174.292			

Municipio de ARMENIA – Marzo 2020

Armenia (Quindío)	ASIGNACIONES DIRECTAS	TOTAL	1.427.810	1.427.810		100,00%	N.A
Armenia (Quindío)	ASIGNACIONES DIRECTAS	INGRESO CORRIENTE	-	-	-	N.A	N.A
Armenia (Quindío)	ASIGNACIONES DIRECTAS	MAYOR RECAUDO 2017-2018 -con ajuste	-	-			
Armenia (Quindío)	ASIGNACIONES DIRECTAS	DESAHORRO FAE	-	-			

Armenia (Quindío)	ASIGNACIONES DIRECTAS	DISPONIBILIDAD INICIAL	132.521	132.521	100,00%	
Armenia (Quindío)	ASIGNACIONES DIRECTAS	RESTRICCIÓN 20% (artículo 2.2.4.1.2.4.2. Decreto 1082 de 2015)	-			
Armenia (Quindío)	ASIGNACIONES DIRECTAS	COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	1.295.289	1.295.289		

Tomado del Tablero de control del Ministerio de Hacienda y Crédito Público miércoles 4 de marzo de 2020 - hora 11.52 am

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 3.1.4.3. del Acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen como su presidente al señor, Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas delegado del gobierno departamental, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta. Se adjuntó formato

6. CONSIDERACIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

La Secretaría Técnica informó que en el marco de lo establecido en el Artículo No. 49 de la Ley 1942 del 2018, el Departamento del Quindío no conformará el Comité Consultivo.

7. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD DEPARTAMENTAL.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 3.5.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, se informó que se encuentran asentadas en el municipio de Armenia departamento del Quindío, las siguientes comunidades, de conformidad con lo certificado por el Ministerio del Interior, la secretaria de familia y la jefatura de poblaciones.

Se adjuntó informe

8. SECTORES PRIORIZADOS.

La Secretaría Técnica informó que el Departamento del Quindío priorizó los siguientes sectores:

1. MINAS Y ENERGIA
2. TRANSPORTE
3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
4. DEPORTE Y RECREACION
5. SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La Secretaría Técnica informó que el Municipio de Armenia priorizó los siguientes sectores:

1. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
2. TRANSPORTE
3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
4. DEPORTE Y RECREACION
5. SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Se adjuntó formato

9. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES.

El cronograma aprobado para el año en curso fue el siguiente:

PRIMERA SESION	- MARZO 6	- NO PRESENCIAL
SEGUNDA SESION	- JUNIO 18	- PRESENCIAL
TERCERA SESION	- SEPTIEMBRE 17	- NO PRESENCIAL
CUARTA SESION	- NOVIEMBRE 12	- PRESENCIAL

Sometidos a consideración del OCAD los puntos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, El OCAD los aprueba, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD, los votos y formatos adjuntos, sin observaciones.

10. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Los miembros del OCAD Departamental Quindío informan que no tienen proposiciones y asuntos varios para someter a consideración.

Agotado el orden del día, siendo las 3.12 p.m. del día viernes 6 de marzo de 2020, se da por terminada la sesión no presencial del OCAD Departamental.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD.
- Certificados de rendimientos financieros de las cuentas maestras del Municipio de Armenia y Departamento del Quindío.
- Votos adjuntos de los delegados del gobierno
- Formato de elección del Presidente.
- Formato sectores priorizados
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación, estado de los proyectos e indicadores de control de caja
- Informe comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD.
- Cronograma de sesiones.

Se suscribe la presente acta, el día 12 de marzo de 2020, en concordancia con lo establecido en el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 de 2017.



ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS

Gobernador Departamento del Quindío

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD DEPARTAMENTAL
QUINDÍO



JOSÉ IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA

Secretario de Planeación Departamento del Quindío

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - OCAD DEPARTAMENTAL QUINDÍO
SECRETARÍA TÉCNICA